

## Concurso Fotográfico “Centenario en Flor”

El presente concurso es organizado por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Centenario con el aporte de los Establecimientos participantes.

### Bases y Condiciones

**1°- Tema:** El concurso “Centenario en Flor” consiste en presentar fotografías que reflejen paisajes primaverales en establecimientos de Agroturismo y Recreativos de Centenario, que demuestren el renacer de las chacras.

Serán de elección libre y personal los objetos o sujetos que posea la fotografía, en lo que respecta a personas, flora y fauna, maquinarias, u otros que sean típicos del paisaje primaveral rural de Centenario.

**2°- Participantes:** El concurso es individual y abierto a todo público, sin costo de inscripción.

**3°- Lugar:** Las fotografías deberán ser tomadas en alguno de los siguientes Establecimientos Agroturísticos y Recreativos de la ciudad de Centenario, habilitados para el concurso, a saber:

**La Pradera:** Calle 8 y Ma. Celina Cichero. Te: 0299- 489 0036 – 154 592 949

**Los Chalets:** Calle 6, Lt 74. Te: 0299- 489 1281 – 154651620

**Camping Los Nonos:** Calle 4 Lt 101 A. Te: 4894856

**Camping Los Alazanes:** Calle 7 al fondo. Te: 155869139

Cada establecimiento contará con una Planilla de Registro de Participantes, que deberá ser firmada por los mismos. Mediante la misma se comprobará que las fotografías presentadas pertenezcan a algún paisaje de los establecimientos agroturísticos.

**4°- Presentación:** Las fotografías deberán ser enviadas vía E-mail a los siguientes correos: turismo@centenario.gov.ar ; centenario\_turismo@hotmail.com . Ó mediante mensaje privado al Facebook oficial Turismo Centenario.

Las Fotos recibidas que cumplan con los requisitos serán subidas en un álbum con el

nombre del concurso “Centenario en Flor”, a la Fan Page de Turismo Centenario, para que sean votadas mediante “Me Gusta” por el público.

Solo participarán la fotos enviadas por Correo Electrónico o mensaje privado de Facebook, no así aquellas que sean compartidas directamente en el “Muro” de Turismo Centenario.

Sólo serán contabilizados los “Me Gusta” realizados en las fotos del álbum original y no así las que posean las publicaciones “compartidas” en otros “Muros”.

Cada Participante podrá presentar una sola Fotografía para concursar.

Las fotografías deben tener al menos 180 píxeles de ancho y deberán ser enviadas acompañadas de los siguientes datos:

Nombre, Apellido, DNI del participante y ciudad de residencia.

Lugar y Fecha de la foto.

**5°- Tiempos:** Los participantes podrán acudir a los establecimientos para tomar las fotografías desde el 28/08/15 y hasta el 27/09/15 inclusive; debiendo comunicarse telefónicamente con anticipación para consultar el horario de visita.

La Fecha límite de envío de fotografías será el 27/09/15 a las 12hs.

**6°- Votación:** La fotografía ganadora será la que más “Me Gusta” tenga hasta el día 05/10/15 inclusive.

**7°- Premios:** El participante cuya fotografía posea más “Me Gusta” obtendrá premios consistentes en vouchers y productos artesanales de los mismos Establecimientos Agroturísticos habilitados para el presente concurso.

**8°- Los Ganadores:** serán publicados a través de la Fan page de Facebook: Turismo Centenario, el día 05/10 de 2015.

**9°- Fotografías:** todas las fotografías presentadas en el concurso podrán ser utilizadas por la Municipalidad de Centenario con motivos de promoción de la actividad turística de Centenario en diferentes medios afín, respetando los derechos de autor de las mismas.

**10° Descalificaciones:** La Dirección de Turismo, podrá descalificar las fotografías y/o publicaciones por no cumplir con la temática y requisitos del concurso, así como comportamiento y/o accionar inapropiado por parte de los participantes.

Mayor información:

**Dirección General de Turismo**

**Dirección y Teléfono: Ruta 7 y Cementerio (0299) 4891937**

**Mail: [turismo@centenario.gov.ar](mailto:turismo@centenario.gov.ar)**